

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio: DPC-096/2020

Morelia, Mich., a 24 de febrero del 2020.

**"VICTOR MANUEL DUEÑAS CORONA"**  
Presente.

En atención a su solicitud de fecha 21 de febrero del presente año, en el cual nos solicita información relativa a la factibilidad para proporcionar el servicio de energía eléctrica para un predio con una superficie de **10,452.30 M<sup>2</sup>** el cual se localiza en **Calzada Francisco I Madero Col. Centro Historico** de esta ciudad de Morelia, Mich., en el cual se pretende **hacer la construcción de un fraccionamiento con 81 viviendas**; nos permitimos informarle que esta Comisión Federal de Electricidad sí está en condiciones de proporcionar el servicio de energía eléctrica solicitado, siempre y cuando:

1. **El predio haya sido autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas.**
2. **Las Instalaciones Eléctricas estén construidas de acuerdo a las normas y procedimientos de diseño establecidos por C.F.E., se indica que las obras en su totalidad deberán ser construidas por el propietario.**
3. **Comisión Federal de Electricidad, haya otorgado el permiso correspondiente para la ejecución.**

Asimismo, le indicamos que las bases para la elaboración del proyecto respectivo le serán proporcionadas a la persona que designe para la tramitación de la autorización del mismo.

No omito manifestarle que la presente factibilidad queda sin efecto en caso de que dicho desarrollo se encuentre ubicado en zonas de riesgo para los habitantes, tales como: zona de reserva ecológica, zonas de derrumbes, inundaciones, fallas geológicas, etc.

Atentamente,

COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD

**Ing. Francisco Javier Ceja Castañeda R.P.E. 9AKXF**  
Superintendente de Zona Morelia

C.c.p. Oficios de Factibilidad.  
Minutario.  
FJCC ✗ PCS ☑ Betty.